



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del **24 veinticuatro del mes de agosto de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/556**, denominada **MEDICAMENTOS** solicitado por la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Alejandra Gonzalez de los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Estefany Chávez Alvarado**, en representación del área requirente

**Se hace constar que al acto se registraron 2 (dos) licitantes**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido, con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **22 veintidós de agosto de 2023 dos mil veintitrés**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

**Nombre o razón social:** ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.

**Nombre del participante o representante:** FERNANDO CERVANTES ALATORRE.

Preguntas	Respuesta
1. Capítulo V, inciso 11. Con referencia a que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con una vigencia del mismo día de emisión, solicitamos a la convocante confirmar si la misma tiene que estar vigente al día del acto de presentación, 29 de agosto del 2023.	En este caso tendrá validez a partir de de la fecha de apertura y 30 días anteriores.
2. Anexo 1, Inciso 5.3.5. Con respecto al Sistema de lotificación empleado por el fabricante, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar este documento.	Si, es motivo de descalificación.

Nicolás Regules  
del Mercado N...  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





<p>3. Anexo 1, referente al documento que avale el alta en la unidad de farmacovigilancia ante Cofepris. Solicitó a la convocante confirmar si este documento puede estar a nombre del titular o fabricante del registro sanitario.</p>	<p>Si es correcta su apreciación, siempre y cuando éste, este registrado ante la COFEPRIS.</p>
---	--

**Nombre o razón social:** LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

**Nombre del participante o representante:** IRMA ANGELICA FELIPE MEDEL

Preguntas	Respuesta
<p>1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Punto 1.</p> <p>Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: "(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada (en caso de ser persona moral) en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones". Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal o por la persona física participante.</p> <p>Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada si el escrito requerido va dentro o fuera del sobre.</p>	<p>Este documento va dentro del sobre.</p>



<p>2. 2) La PROPUESTA TÉCNICA del participante. Anexo 1</p> <p>1. Deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases. Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, calidad, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.</p> <p>Solicito amablemente a la convocante si para indicar la marca del insumo se podrá anexar una columna en el cuadro de catálogo de bienes anexo 1</p>	<p>Se acepta la propuesta, la cuál no sustituye los requisitos solicitados previamente.</p>
<p>3.- BASES.-</p> <p>PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>ANEXO 6</p> <p>PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>Es correcto entender que como MARCA se refiere a la denominación distintiva que indica el Registro Sanitario y que se podrán entregar materiales tanto en denominación distintiva como en denominación genérica, ambas contenidas en el Registro Sanitario. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



<p>4. 3) La PROPUESTA ECONÓMICA del participante. Anexo 5</p> <p>Solicito amablemente a la convocante confirme si el anexo correcto para la presentación de la propuesta económica se refiere al anexo 6 y no al anexo 5 que refiere, favor de aclarar.</p>	<p>El ANEXO 6 hace referencia a LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>Mientras que el ANEXO 5 a PROPUESTA ECONÓMICA</p>
<p>5. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>11. El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para corroborar el número de empleados con los que cuenta el licitante. En caso de no contar con trabajadores registrados ante el IMSS, se deberá de acompañar una carta donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de la presentación de la propuesta NO se contaba con trabajadores registrados.</p> <p>Solicito atentamente a la convocante me permita presentar la opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social con fecha comprendida desde la publicación de la presente licitación a la fecha de celebración de la Apertura de Proposiciones. Favor de aclarar.</p>	<p>Favor de apegarse a bases.</p>
<p>6. CAPÍTULO VI. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.</p> <p>Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada si el manifiesto de personalidad que indica en este punto se refiere al que se indica en DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Inciso 1 de las presentes bases.</p>	<p>Se refiere al ANEXO 11 Manifiesto de Personalidad, establecido en la página 49 de 51.</p>



<p>7. CAPÍTULO VI. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.          NOTA: Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, podrán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación. Para efecto de cotejar y justificar que la firma de suscripción de las propuestas, así como aquella inserta en la solapa del sobre, corresponde a un Representante Legal o a una persona con poderes suficientes para ello, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Dirección, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades.          Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello.          ¿Es correcto entender que la propuesta Técnica y Económica se presentarán en un solo sobre?</p>	<p>Es correcto.</p>
<p>8. CAPITULO VII. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.          A.PARTICIPACIÓN. Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.          Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada y este escrito es el mismo que indica como manifiesto de personalidad en el CAPÍTULO VI. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES favor de aclarar.</p>	<p>Este escrito es independiente al manifiesto de personalidad es decir se deberán presentar carta poder (si así es el caso) y manifiesto de personalidad para el registro.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



<p>09. CAPÍTULO XX. ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS. De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Dependencia requirente de los bienes a adquirir en el anexo 1 de las presentes bases, al momento de ser desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizará la entrega de muestras físicas de los bienes licitados. Es correcto entender que para la presente licitación NO APLICA Muestras físicas, favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>10. ANEXO 1 Punto 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas 5.3.5. Se solicita sistema de lotificación empleado por el fabricante. Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada especifique a que se refiere con sistema de lotificación.</p>	<p>El sistema de lotificación se refiere a las características del producto, así como su identificación, es decir: cómo lo presenta la empresa. Incluye información, fecha de fabricación, lote y fecha de caducidad.</p>
<p>11. ANEXO 1 Punto 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.  5.4. Cartas, Garantía  5.4.1. El participante deberá entregar carta compromiso por una garantía mínima de 12 meses para cada una de las partidas en la presente licitación y asignadas en la orden de compra, responsabilizándose para su cambio en caso de tratarse de algún defecto de fábrica.  Es correcto entender que la carta compromiso que indica es formato libre y debe de anexarse en la propuesta. Favor de aclarar.</p>	<p>Su apreciación de formato libre es correcta, deberá contener: la responsabilidad del proveedor.</p>
<p>12. ANEXO 5. FORMATO DE VISITA DE CAMPO  *NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas (de ser aplicable), de lo contrario la Dirección de</p>	<p>El anexo 5 hace referencia a la propuesta económica, y no aplica visita de campo</p>

Nicolás R...  
del Merc...  
Barrio Me...  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



<p>Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.</p> <p>(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)</p> <p>Es correcto entender que la nota que refiere en este anexo no corresponde al anexo de visita de campo, favor de aclarar.</p>	
<p>13. ANEXO 5. FORMATO DE VISITA DE CAMPO</p> <p>*NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas (de ser aplicable), de lo contrario la Dirección de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.</p> <p>(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)</p> <p>Es correcto entender que el anexo 5, sólo se anexara a la propuesta si se llevan a cabo las visitas de campo, favor de aclarar.</p>	<p>El anexo 5 hace referencia a la propuesta económica. y no aplica la entrega de muestras.</p>
<p>14.BASES ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada si es posible modificar el anexo 6 propuesta económica para poder incluir la marca y descripción propuesta.</p>	<p>El anexo 6 hace referencia al listado de documentación obligatoria.</p> <p>y para el anexo 5 propuesta económica es viable incluir la marca sin olvidar los demás elementos solicitados en el anexo.</p>
<p>15.BASES ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA.Solicito amablemente a la convocante aclara a mi representada si se es correcto entender que en la propuesta económica se incluyan sólo los materiales a licitar</p>	<p>Es correcta su apreciación en el ANEXO 5 propuesta económica se incluyen solo los materiales a licitar.</p>



<p>16. CAPÍTULO XI. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.</p> <p>Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se cancelará el fallo.</p> <p>La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídico Consultivo de este H. Municipio de Guadalajara requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.</p> <p>Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se estipule en Contrato que una vez recibida la facturación susceptible de pago y transcurridos los días establecidos para dicho pago sin que este se verifique, podrá interrumpirse la prestación del servicio previa notificación por parte del proveedor.</p>	<p>No se acepta lo solicitado.</p>
---	------------------------------------



<p>17. CAPÍTULO XIV. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.</p> <p>Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada, que una vez ingresado correctamente las facturas al área de tesorería, en cuántos días exactamente se verán reflejados los pagos.</p>	<p>Esta información es correspondiente al área de tesorería por tanto no se puede establecer lo solicitado.</p>
<p>18. CAPÍTULO XIV. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.</p> <p>En el entendido de que para el presente procedimiento de contratación existe un presupuesto previamente aprobado solicito amablemente a la convocante nos aclare si existe la posibilidad de que la entidad o dependencia deje de realizar oportunamente los pagos por causas imputables a la misma, no obstante que el proveedor se encuentre</p>	<p>Esta información es correspondiente al área de tesorería por tanto no se puede establecer lo solicitado.</p>

Nicolás Re  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700





prestando el servicio de manera satisfactoria al cien por ciento.	
PARTIDA 8 GLUCONATO DE CALCIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN CAJA CON 100 AMPULAS 10 ML.	PARTIDA 8 GLUCONATO DE CALCIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN CAJA CON 100 AMPULAS 10 ML.
PARTIDA 6 CLORURO DE POTASIO.SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA PRESENTACIÓN CAJA 100 AMP Y 5 ML	R. ES CORRECTA SU APRECIACION PARTIDA 6 CLORURO DE POTASIO.SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA PRESENTACIÓN CAJA 100 AMP Y 5 ML
PARTIDA 21 NOREPINEFRINA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA PRESENTACIÓN DE CAJA DE 10 AMP	R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO OFERTAR EQUIVALENTE PARTIDA 21 NOREPINEFRINA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA PRESENTACIÓN DE CAJA DE 10 AMP R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO OFERTAR EQUIVALENTE

Nota: se aclara que en el anexo 1 punto 5 especificaciones técnicas mínimas, cuadro de descripción de partidas y características, las partidas;

**4 DICE,** Carbón activado. Polvo. Cada envase contiene: Carbón activado 1 kg Envase con un kg. (para uso en seres humanos).

**DEBE DECIR,** Carbón activado. Polvo. Cada envase contiene: Carbón activado 5 kg (para uso en seres humanos).

**8 DICE,** GLUCONATO DE CALCIO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Gluconato de calcio 1 g equivalente a 0.093 g de calcio ionizable. Envase con 50 ampollas de 10 ml.

**DEBE DECIR,** GLUCONATO DE CALCIO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Gluconato de calcio 1 g equivalente a 0.093 g de calcio ionizable. Envase con 100 ampollas de 10 ml.

Nicolás R. del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**10 DICE**, HIDROCORTISONA AMP 500 MG/ 2 ML.  
**DEBE DECIR**, HIDROCORTISONA AMP 500 MG/ 5 ML

**11 DICE**, Ketamina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de ketamina equivalente a 500 mg de ketamina Envase con un frasco ampula de 10 ml.  
**DEBE DECIR**, Ketamina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de ketamina equivalente a 50 mg de ketamina Envase con un frasco ampula de 10 ml.

**21 DICE**: NOREPINEFRINA AMP 1 MG/1 ML PIEZA  
**DEBE DECIR**: NOREPINEFRINA AMP 4 MG/4 ML PIEZA

Y PARTIDAS **22**, TOPICAINA MENTA BENZOCAINA GEL 20% 30 GR ZEYCO Y **partida 23** LIDOCAÍNA FD CON 50 PIEZAS ZEYCO, la marca ZEYCO es referencia sin ser obligatoria.

Así mismo se establece que la cotización de todas las partidas del catálogo de bienes será por pieza y no por presentación.

**FUNDAMENTO**: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE**. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 15:00 quince horas del **24 veinticuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés** se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ELABORÓ**:pnm

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
<b>Michael Alonso Gamboa Ramos</b> en representación del Área Centralizada de Compras	
<b>Alejandra Gonzalez de los Santos</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Estefany Chávez Alvarado</b> en representación del área requirente.	

Licitantes

DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NIÑOS. SAPI DE CV. CLAUDIA BERENICE MILAN SILVA	
Laboratorios PISA S.A. de C.V. Rosa Sevilla Pérez	